

CONSEJO NAVARRO DEL VOLUNTARIADO ACTA N° 2/2025

ASISTENTES

PRESIDENTE

Don Félix Taberna Monzón. Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia e Igualdad

VICEPRESIDENTA

Doña Natalia Herce Azanza, Asociación Medicus Mundi-Navarra, Aragón, Madrid, MM NAM

DIRECCIONES GENERALES

Don Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra
Don Jorge Aguirre Oviedo, Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física
Doña Patricia Abad Encinas, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua
Don Gil Sevillano González, Director General de Educación

TÉCNICOS/AS EXPERTOS/AS

Doña Ana Isabel Etxaleku Castaño, Jefa de la Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado
Don Agustín Otazu Elcano, Jefe del Negociado de Ocio Educativo
Doña Ana Isabel Munguira Elizondo, Jefa del Negociado de Voluntariado de la Dirección General de Interior

ENTIDADES LOCALES

Don Xabier Alcuaz Andueza, Alcalde de Tafalla y Presidente de la FNMC
Doña Aitziber Campión Gamboa, Concejala Especial de Participación Ciudadana y Euskera de Pamplona/Iruña

ENTIDADES VOLUNTARIADO

Doña Elena Acas Carro, Asociación Voluntarios Olímpicos de Navarra, ASVONA
Doña Cristina Jiménez Bajo, Fundación de Profesionales Solidarios
Doña Belén Pomés Noain, Fundación Proyecto Hombre-NAVARRA
Don Javier Mendía Torres, DYA Navarra
Doña Usua Purroy Bermejo, Asociación Navarra de daño cerebral, ADACEN
Doña Cristina Ramos García, Cáritas Diocesana de Pamplona

VOLUNTARIOS/AS

Doña Oana Damaris Radu, Fundación Secretariado Gitano

INVITADOS/AS

Doña Isabel Cadena Riera, Cruz Roja
Don Andoni Majo Cacho, NASERTIC
Don Iker Luzuriaga Egozcue, ASPACE

CENTRALES SINDICALES

Doña Ayala Puente San Juan, UGT
Doña Argia Aldaya Salaverri, CCOO

SECRETARIO

Don Iñaki Chourraut Aguirre, Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia e Igualdad

En Pamplona/Iruña, siendo las diez horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, en la Sala Multiusos del Palacio de Navarra (Av. San Ignacio 1, Pamplona/Iruña), se reúnen las personas reflejadas al margen en calidad de miembros del Consejo Navarro del Voluntariado, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 4 de febrero de 2025.**
- 2. Propuesta de concesión de la distinción de la persona voluntaria de Navarra 2025.**
- 3. Proyecto de Ley Foral de Voluntariado.**
- 4. XXIV Congreso Estatal de Voluntariado y II Fiesta de Voluntariado en Navarra.**
- 5. Renovación Consejo Navarro de Voluntariado.**
- 6. Ruegos y preguntas.**

Comienza la sesión con la intervención del Presidente del Consejo Navarro del Voluntariado, don Félix Taberna Monzón, quien, tras dar la bienvenida a las personas presentes, agradeciendo su asistencia, da paso al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 4 de febrero de 2025.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior del Consejo Navarro del Voluntariado, celebrada el 4 de febrero de 2025, al no realizarse comentarios o aportaciones a su contenido.

2.- Propuesta de concesión de la distinción de la persona voluntaria de Navarra 2025.

Don Joseba Asiain Albisu expone que, por Orden Foral 22/2025, de 8 de mayo, del Consejero de Presidencia e Igualdad, se convocó la distinción de persona voluntaria de Navarra para el año 2025.

Entre el 5 de junio y el 2 de julio se abrió el periodo para la presentación de candidaturas a la distinción de persona voluntaria de Navarra 2025. En el mencionado plazo, se recibieron 19 propuestas de las cuales 4 se inadmitieron por no subsanar la documentación requerida.

El Comité Técnico revisó la idoneidad de las 15 propuestas admitidas conforme a las bases y los criterios generales señalados en el artículo 5 del Decreto Foral 279/2023, de 28 de noviembre, por el que se regula la distinción y el reconocimiento extraordinario de persona voluntaria de Navarra, y seleccionó hasta un máximo de 10 propuestas que traslada a la Comisión Asesora para su análisis y valoración.

Reunida la Comisión Asesora el 2 de octubre de 2025, se analizaron las 10 candidaturas propuestas por el Comité Técnico, y se valoraron cada una de aquellas conforme a los méritos alegados y a los criterios de concesión establecidos en el apartado 5.º de estas Bases. La comisión puntuó mediante votación secreta, cada una de las diez candidaturas finalistas.

La Comisión Asesora, atendiendo a la mayor puntuación obtenida, eleva al Consejo Navarro de Voluntariado propuesta de concesión de la distinción a favor de tres candidaturas que se corresponden con las siguientes:

- Voluntariado de SEI.
- Carlos Bardají Pascual.
- Biciclistas de Corella.

Tras explicarse, resumidamente, las valoraciones de las candidaturas propuestas, realizadas por la Comisión Asesora, procede, a continuación, que el Consejo Navarro de Voluntariado, ante la propuesta de concesión formulada por la Comisión Asesora, emita informe y propuesta de concesión de la distinción de persona voluntaria de Navarra a favor de una de las candidaturas propuestas o su declaración como desierta.

Adjuntada en la convocatoria de la sesión, un documento pdf. con cada una de las tres propuestas finalistas con la información presentada por la propia persona/entidad. Se trata del ANEXO II-MEMORIA EXPLICATIVA DE MÉRITOS y en

dos de las candidaturas incluyen ANEXO III- DECLARACIÓN DE ADHESIÓN de apoyo a la misma.

La votación en el Consejo Navarro de Voluntariado se realiza de la siguiente manera:

- Cada persona miembro del Consejo, podrá emitir un voto a favor de una de las tres candidaturas. Las personas que tengan la condición de invitadas, no podrán participar en el proceso de votación. Asimismo, tampoco podrán votar aquellas personas en las que concurra alguna causa de abstención.
- Se reparte una papeleta por cada una de las personas que tienen voz y voto y se marcará la candidatura que se considere merecedora de la distinción. Podrá dejarse en blanco. Serán nulas aquellas papeletas que tengan más de un voto.
- En caso de que se produzca un empate entre las candidaturas se procederá a una nueva votación entre las candidaturas empatadas.
- Ejercido el voto de todas las personas con derecho al mismo, se procederá al recuento de votos.
- Aquella candidatura que tenga un mayor número de apoyos será la que se propondrá para su traslado al Consejero de Presidencia e Igualdad para que el Gobierno de Navarra conceda mediante decreto foral, la distinción de persona voluntaria de Navarra del año 2025.

Antes de la emisión del voto, se deja un tiempo para que aquellas personas que lo deseen puedan argumentar y deliberar respecto a los valores y criterios merecedores de las candidaturas, siendo secreto el proceso de votación posterior.

Realizada la votación, en la que participan 20 miembros del Consejo, el resultado es el siguiente:

- Voluntariado de SEI: 8 votos.
- Carlos Bardají Pascual: 9 votos.
- Biciclistas de Corella: 3 votos.

De este modo, el Consejo Navarro del Voluntariado propone la concesión de la distinción de la persona voluntaria de Navarra 2025, a don Carlos Bardají Pascual.

Doña Ana Etxaleku Castaño señala que alguna de las candidaturas presentadas se veía que podían ser muy interesantes, pero que no han podido ser valoradas debidamente por la escasa motivación o justificación que contenían las propuestas.

En último lugar, don Joseba Asiain Albisu resalta que se han presentado muy buenas candidaturas, que podrían volver a presentarse a futuras convocatorias de la Distinción.

3.- Proyecto de Ley Foral de Voluntariado.

Don Joseba Asiain Albisu informa del proceso de participación ciudadana seguido para la elaboración del Proyecto de Ley Foral de Voluntariado.

Seguidamente, doña Ana Etxaleku Castaño explica que el proceso comenzó en mayo de este año y se han celebrado 11 sesiones, de las cuales 5 han sido territoriales (2

en Tudela, Bertiz, Tafalla y Lumbier), 3 temáticas y 1 con personas voluntarias. Además, se presentan los resultados en la sesión de hoy del Consejo Navarro de Voluntariado. Para finalizar el proceso queda pendiente la sesión de retorno y cierre con las entidades participantes para lo cual se celebrará un encuentro presencial en torno al día del voluntariado en el mes de diciembre, previsiblemente el día 10. Se propone que el encuentro tenga lugar en una sede de alguna de las entidades sociales.

Además, se publicó el borrador a exposición pública en la web Participa Navarra entre el 12 de agosto y el 6 de octubre (se amplió el plazo en 4 días por petición de las entidades). Se han recogido más de 60 propuestas que se han analizado.

Falta responder cada una de las aportaciones y publicarlas en la web, así como elaborar el informe de participación. Se hará en los próximos días.

Don Joseba Asiain Albisu explica que, además de las aportaciones realizadas por las entidades de voluntariado, también ha habido aportaciones internas de la propia Administración. Así, diferentes direcciones generales, también han realizado aportaciones al anteproyecto de ley foral.

Las aportaciones, tanto externas como internas, han sido muy valiosas para mejorar sustancialmente el texto de la ley foral. Seguidamente, don Joseba Asiain Albisu expone, resumidamente, los cambios realizados sobre el anteproyecto, tras valorarse las diferentes aportaciones presentadas. A tal efecto, se expone en la pantalla de la sala cada una de las incorporaciones realizadas, como consecuencia de la estimación de las aportaciones presentadas.

Asimismo, informa que se trabaja con la idea de aprobar el anteproyecto de ley foral para su remisión al Parlamento de Navarra antes de fin de año.

Seguidamente, doña Isabel Cadena Riera expone que, en relación con la participación en el voluntariado de los menores de edad, existen supuestos, como es el caso del uso de los desfibriladores, en los que dicha participación no es posible. En este sentido, solicita que se aclare que la participación de los menores de edad se restrinja a temas sociales.

Don Joseba Asiain Albisu indica que el tipo de voluntariado al que se hace referencia, es el relativo al ámbito de la protección civil y las emergencias, y que dicho ámbito tiene su propia regulación, siendo la ley foral del voluntariado supletoria. Asimismo, explica que, en la redacción de la ley foral, se ha optado por fomentar la autonomía de los menores de entre 16 y 18 años de edad, porque se considera que ya se encuentran capacitados para realizar voluntariado y porque es muy interesante que personas de dichas edades se incorporen al mundo del voluntariado. No obstante, informa que, a la vista de lo que se propone, se va a volver a analizar el texto legal por si hubiera que aclarar alguna cuestión, pero siempre con la idea de fomentar la participación de los menores de edad.

Doña Ana Isabel Munguira Elizondo expone que se está trabajando en una normativa de voluntariado en materia de protección civil y emergencias, y que una de las cuestiones que se aborda es la relativa a la necesidad de que las personas que realicen voluntariado de este tipo sean mayores de edad. No obstante, se reconoce la posibilidad de que exista una sección juvenil en las entidades de este tipo de voluntariado, pero siempre restringido a actividades complementarias. En este sentido, entiende que el anteproyecto de ley foral es respetuoso con el ámbito de la protección civil y de las emergencias, ya que en la disposición adicional segunda del

anteproyecto se recoge la supletoriedad de la ley foral con respecto a la normativa específica de dicho ámbito.

Doña Natalia Herce Azanza considera que el proceso participativo seguido para la redacción del anteproyecto ha sido ejemplar y agradece la escucha activa desarrollada por la Administración y la facilidad mostrada para realizar aportaciones.

Por su parte, doña Helena Acaz Carro expone la problemática que tienen con el seguro obligatorio de las personas voluntarias. En el caso de la asociación a la que representa, existe mucha rotación entre las personas que realizan el voluntariado, por lo que resulta inviable el aseguramiento de todas las personas voluntarias porque supondría un coste económico muy elevado. A este respecto, plantea la posibilidad de hacer un seguro general para todas las personas que realizan el voluntariado, cuyo coste fuera asumido por la Administración, y posteriormente repercutido a las entidades de voluntariado.

Don Joseba Asiain Albisu contesta que este asunto se ha ido tratando en las diferentes sesiones de participación que se han celebrado e informa que, en estos momentos, la Administración no puede asumir un compromiso de financiación de los seguros de las personas voluntarias. No obstante, lo que sí se puede asegurar es el acompañamiento a las entidades de voluntariado para conseguir los seguros en condiciones más ventajosas a través de la mediación con las aseguradoras. Asimismo, señala que el anteproyecto ha quedado lo suficientemente abierto para admitir diferentes posibilidades.

En último lugar, en relación con esta cuestión del aseguramiento del personal voluntario, don Javier Mendia Torres informa que, en el caso de la entidad a la que representa, disponen de un seguro de voluntarios innominados, en el que se asegura un número de personas voluntarias anual y que ello permite las rotaciones que se producen. En el caso de su entidad, se toma como referencia el número de personas que prestan voluntariado durante las fiestas de San Fermín, que es el momento de mayor participación.

Terminado el debate, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 a) de la Ley Foral del 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado de Navarra, se recaba el informe favorable del Consejo Navarro del Voluntariado al anteproyecto de ley foral.

Realizada una votación a mano alzada, el anteproyecto de ley foral se informa favorablemente por unanimidad por el Consejo Navarro del Voluntariado.

4.- XXIV Congreso Estatal de Voluntariado y II Fiesta de Voluntariado en Navarra.

Don Joseba Asiain Albisu informa de los avances relativos al Congreso Estatal de Voluntariado que va a tener lugar el 26 y 27 de noviembre en Baluarte. Se hace entrega del programa y se informa que las inscripciones están abiertas hasta el 20 de noviembre. Se recuerda que es un congreso organizado con fondos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 que ha aportado 75.000 euros.

Solicita a las personas asistentes que se difunda la celebración del Congreso para que participe el máximo de personas y entidades posible.

Se explica que se ha conformado un comité técnico en el que participa además de la Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento

de Navarra y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el Principado de Asturias, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Pamplona, la Plataforma del Voluntariado de España, el Consejo Navarro de Voluntariado, los departamentos de Interior, Función Pública y Justicia, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra, ASPACE Navarra y NASERTIC.

En el marco del Congreso se entregará la distinción de persona voluntaria de Navarra 2025 y los premios estatales de voluntariado que tienen 4 categorías (persona voluntaria, entidad, programa e investigación) y un premio especial del jurado.

También se han organizado actividades paralelas en el marco del Congreso como el concierto en el Zentral de "Música con sentido" que impulsa cada año la Plataforma del Voluntariado de España, PVE. Será el sábado 8 de noviembre. Se trata de una serie de actuaciones a través de la historia del rock, con la presencia de DJ, bandas en vivo. Durante la cita musical se ofrece información sobre causas sociales con el fin de impulsar el voluntariado entre las personas asistentes al concierto.

También como actividad alternativa se ha organizado el lunes 24 de noviembre, de 17:00 a 18:30 horas, en CIVICAN la proyección de la película Arrugas, basada en el cómic de Paco Roca. Trata temas como el envejecimiento, la memoria y el Alzheimer, y ha recibido buenas críticas por su capacidad de generar reflexión y empatía. Tras la proyección, se abrirá un espacio de diálogo con el objetivo de fomentar una tertulia en torno a los contenidos de la película y su impacto emocional y social.

Por último, el día previo al congreso, la tarde del martes 25 se ha organizado una visita al Ayuntamiento de Pamplona, previa inscripción y aforo limitado.

Además, se va a celebrar la segunda fiesta del voluntariado en Baluarte en la sala de Exposiciones durante todo el día 27 mañana y tarde. Por la mañana de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00. Las entidades tienen plazo hasta el 31 de octubre para inscribirse y por ahora hay 35 entidades. Además de los stands se están programando actividades que se anunciarán más adelante

En último lugar, doña Ana Etxaleku Castaño presenta la web que se ha elaborado, en colaboración NASERTIC, para informar sobre la celebración del Congreso:

Versión en castellano: <https://navarramasvoluntaria.navarra.es/es/congreso-voluntariado>

Versión en euskera: <https://navarramasvoluntaria.navarra.es/eu/boluntariotza-biltzarra>

Asimismo, se informa que el merchandising ha sido contratado con centros especiales de empleo protegido, que se ha elaborado un plan de sostenibilidad del evento, así como un estudio de huella ecológica que se produzca con su celebración.

Doña Aitziber Campión Gamboa solicita que la información que se facilite sea bilingüe en el mismo soporte. Don Andoni Majo Cacho informa que la web está en euskera y castellano y que la cartelería está preparada para que sea bilingüe.

Por su parte, doña Elena Acáz Carro solicita información acerca de la gratuidad de las actividades que tendrán lugar en la sala Zentral. Doña Ana Etxaleku Castaño informa que, en principio, son actividades para cuyo acceso será necesario el pago de una cantidad económica, pero que se va a disponer de entradas gratuitas para

repartir entre personas y entidades de voluntariado, desconociéndose, en este momento, el número concreto.

Asimismo, doña Elena Acáz Carro también solicita información sobre el tamaño de los stands de la fiesta del voluntariado, ya que el año pasado eran muy reducidos y estaban muy juntos unos a otros. Doña Ana Etxaleku Castaño informa que este año los stands serán más amplios y que existirá más espacio entre diferentes stands.

En último lugar, doña Elena Acáz Carro indica que echa en falta la presencia del voluntariado deportivo en las diferentes actividades que tendrán lugar durante la celebración del Congreso estatal. A este respecto, don Joseba Asiain Albisu informa que cerrar un programa para un día y medio ha sido muy dificultoso y que, desgraciadamente, no ha sido posible incluir todos los ámbitos del voluntariado. Asimismo, señala que se optó por diseñar actividades temáticas de asuntos de actualidad, más que por reflejar todos los tipos de voluntariado.

5.- Renovación Consejo Navarro de Voluntariado.

El artículo 21 de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado, dispone que el nombramiento de los miembros del Consejo Navarro del Voluntariado será realizado por la Presidencia del mismo, y que la duración del mandato de las vocalías de las entidades de voluntariado, personas voluntarias y organizaciones sindicales será de cuatro años.

Actualmente, se encuentra próximo a caducar el mandato de las vocalías correspondientes a las entidades de voluntariado, personas voluntarias y organizaciones sindicales, que fueron nombradas mediante Orden Foral 151/2021, de 2 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se nombró a los miembros del Consejo Navarro del Voluntariado.

Está previsto que el proyecto de la nueva ley foral del voluntariado se remita al Parlamento de Navarra en el mes de diciembre, por lo que no sería oportuno proceder a una renovación del Consejo, estando próxima la aprobación de la nueva ley foral. A tal efecto, se informa que, una vez se apruebe la ley foral del voluntariado de Navarra, se procederá a designar a los nuevos miembros del Consejo Navarro del Voluntariado. Planteada esta propuesta, no se produce ninguna oposición a la misma.

6.- Ruegos y preguntas.

Planteada la posibilidad de realizar ruegos y preguntas, ninguna de las personas asistentes formula ruego o pregunta alguna.

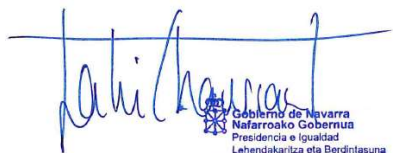
En último lugar, don Joseba Asiain Albisu propone el siguiente ejercicio a las personas asistentes: Ayudar a redactar la exposición de motivos del anteproyecto de ley foral del voluntariado de Navarra. Para ello, solicita a las personas asistentes que aporten alguna idea, palabra o líneas para incluirlas en la exposición de motivos. A tal efecto, se reparte entre las personas asistentes unas hojas para que puedan realizar las propuestas.

Don Jorge Aguirre Oviedo solicita presentar estas ideas en otro momento. Don Joseba Asiain Albisu señala que dicha opción también se permite, pudiéndose presentar aportaciones hasta el viernes mediante correo electrónico.

No produciéndose ninguna intervención más, se da por finalizado el debate de los distintos puntos del orden del día, y se declara finalizada la sesión siendo las once horas de la fecha señalada al inicio, de lo que, como Secretario del Consejo, doy fe.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Presidencia e Igualdad
Lehendakaitza eta Berdintasuna

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia

